

**Campos & Asociados** Cia. Ltda.  
AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES



---

**FRONTESA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**CON LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

📍 Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos  
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211-212-213  
☎ Teléfonos: (593-4) 240-0013 - (593-4) 600-3281  
☎ Celulares: 0999618292

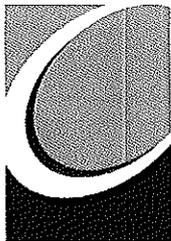
🌐 [www.grupocampos.org](http://www.grupocampos.org)  
📧 [grupocamposasociados](mailto:grupocamposasociados)  
✉ Email: [campos.asociados1@gmail.com](mailto:campos.asociados1@gmail.com)  
[gerencia@grupocampos.org](mailto:gerencia@grupocampos.org)  
🐦 @camposasociados  
Guayaquil - Ecuador

**FRONTESA S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Páginas No.</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	3 – 4
Estado de Situación Financiera	5- 6
Estados de Resultados Integral	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10 – 25

**Abreviaturas usadas:**

US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF	-	Normas Internaciones de Información Financiera
<b>Compañía</b>	-	<b>FRONTESA S.A.</b>
NIAAS	-	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
IASB	-	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad



**Campos & Asociados** Cia. Ltda.

**AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES**



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A los miembros del Directorio y accionistas de

**FRONTESA S. A.**

Guayaquil, 28 de Abril del 2017

### **Opinión**

Los estados financieros adjuntos de **FRONTESA S. A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

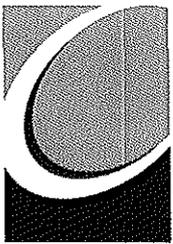
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos son consistentes, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FRONTESA S. A.** al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el período terminado a esa fecha de conformidad con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y disposiciones y resoluciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

### **Fundamentos de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de **FRONTESA S. A.**, de conformidad con el código de ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos  
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211-212-213  
Teléfonos: (593-4) 240-0013 - (593-4) 600-3281  
Celulares: 0999618292

[www.grupocampos.org](http://www.grupocampos.org)  
[grupocamposasociados](http://grupocamposasociados)  
Email: [campos.asociados1@gmail.com](mailto:campos.asociados1@gmail.com)  
[gerencia@grupocampos.org](mailto:gerencia@grupocampos.org)  
[@camposasociados](https://twitter.com/camposasociados)  
Guayaquil - Ecuador



**Campos & Asociados** Cia. Ltda.

**AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES**



### *Cuestiones claves de la auditoría*

#### ***Responsabilidades de la dirección y administración de FRONTESA S. A. con respecto a los estados financieros.***

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación consistente y razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido a ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **FRONTESA S. A.**, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento (hipótesis de negocio en marcha) excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

#### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecta una incorrección material cuando existe.

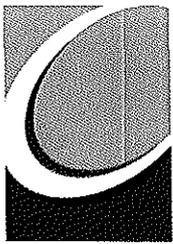
Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

*Campos & Asociados*  
**CAMPOS & ASOCIADOS CIA LTDA**  
SC-RNAE-2 No. 527

*Xavier F. Campos Cruz*  
**Econ. MBA Xavier F. Campos Cruz**  
**Socio Principal**  
**Registro No. 13184**

Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos  
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211-212-213  
Teléfonos: (593-4) 240-0013 - (593-4) 600-3281  
Celulares: 0999618292

www.grupocampos.org  
grupocamposasociados  
Email: campos.asociados1@gmail.com  
gerencia@grupocampos.org  
@camposasociados  
Guayaquil - Ecuador



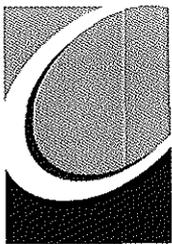
**ANEXO A**

**INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.



**Campos & Asociados** Cia. Ltda.

**AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES**



Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperarse que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

📍 Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos  
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211-212-213  
☎ Teléfonos: (593-4) 240-0013 - (593-4) 600-3281  
☑ Celulares: 0999618292

🌐 [www.grupocampos.org](http://www.grupocampos.org)  
📄 [grupocamposasociados](http://grupocamposasociados.com)  
✉ Email: [campos.asociados1@gmail.com](mailto:campos.asociados1@gmail.com)  
[gerencia@grupocampos.org](mailto:gerencia@grupocampos.org)  
🐦 [@camposasociados](https://twitter.com/camposasociados)  
Guayaquil - Ecuador

**FRONTESA S. A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresado en dolares norteamericanos)

ACTIVO	NOTAS	2016	2015
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	3	6.678,63	372.633,65
Cuentas por cobrar	4	401.659,46	269.816,97
(-) Provisión Cuentas Incobrables	4 -	2.698,00	2.698,00
Credito Tributario	5	32.809,38	81.157,37
Otras Cuentas y Doc x cobrar		-	108.590,35
Inventario	6	460.087,74	20.531,11
Pagos y gastos anticipados	7	10.909,01	17.423,38
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>909.446,22</b>	<b>867.454,83</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>			
Propiedades y Equipos		2.065.205,80	2.065.205,80
(-) Depreciación Acumulada		- 812.532,88	- 762.777,78
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>8</b>	<b>1.252.672,92</b>	<b>1.302.428,02</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activo Impto diferido		17.621,89	17.371,53
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9</b>	<b>17.621,89</b>	<b>17.371,53</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>2.179.741,03</b>	<b>2.187.254,38</b>

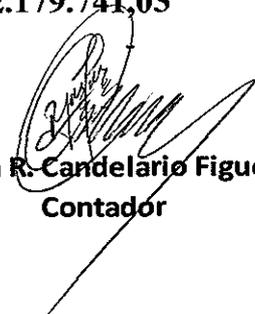
  
**María E. Díaz Zarate**  
Representante legal

  
**Edwin R. Candelario Figueroa**  
Contador

**FRONTESA S. A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresado en dolares norteamericanos)

PASIVO	NOTAS	2016	2015
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar proveedores	<b>10</b>	732.657,97	1.121.691,03
Otras cuentas por pagar relacionadas		2.217,42	20.001,31
Impto a la renta por pagar	<b>11</b>	20.228,65	57.054,70
Participacion trabajadores por pagar		2.035,26	1:824,65
Obligaciones con el IESS		6.510,89	6.251,52
Pasivo corrientes beneficio empleados	<b>12</b>	19.989,31	8.086,04
Otros pasivos corrientes		-	-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>783.639,50</b>	<b>1.214.909,25</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivos x Impto a la renta diferido	<b>13</b>	122.495,79	122.495,79
Anticipo a clientes	<b>14</b>	715.787,64	285.614,12
Provision x pagar L/P	<b>15</b>	17.413,24	15.385,24
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>855.696,67</b>	<b>423.495,15</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.639.336,17</b>	<b>1.638.404,40</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	<b>16</b>	21.080,00	21.080,00
Reserva legal	<b>17</b>	3.040,00	3.040,00
Reserva Facultativa	<b>17</b>	29.575,73	29.575,73
Reserva de capital	<b>17</b>	10.000,00	10.000,00
Resultados Acumulados	<b>18</b>	84.441,62	150.898,62
Resultados Acumulados x adopcion NIIF	<b>18</b>	380.734,34	380.734,34
Perdida del ejercicio		-	46.478,71
Utilidad del ejercicio	<b>19</b>	11.533,17	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>540.404,86</b>	<b>548.849,98</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.179.741,03</b>	<b>2.187.254,38</b>

  
**Maria E. Diaz Zarate**  
Representante legal

  
**Edwin R. Candelario Figueroa**  
Contador

**FRONTESA S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**AL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresando en USD dolares)

<b>INGRESOS</b>	<b>2016</b>
VENTAS TARIFA 0%	250.820,50
VENTAS TARIFA 14%	-
OTROS INGRESOS	521.402,71
RENDIMIENTO FINANCIERO	-
EXPORTACIONES	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>772.223,21</b>
(-) COSTO DE VENTAS	-
<b>(=) UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>332.844,18</b>
<b>EGRESOS</b>	
(-)GASTOS ADMINISTRATIVOS	319.275,75
(-)GASTOS POR INTERESES	-
(-)GASTOS OPERACIONALES	-
(-) GASTOS FINANCIEROS	-
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>319.275,75</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACION</b>	<b>13.568,43</b>
Participación Utilidades 15%	-
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO .....</b>	<b>11.533,17</b>
Impuestos	-
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO .....</b>	<b>11.533,17</b>

  
**Maria E. Diaz Zarate**  
Representante legal

  
**Edwin R. Candelario Figueroa**  
Contador

**FRONTESA S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**  
**AL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
 (Expresado en USD dolares)

CONCEPTO - DETALLE	Capital social	Reserva legal	Reserva Facultativa	Reserva de Capital	Utilidades Acumuladas ejercicio anterior	Resultados Acumulados x Adopcion NIIF	Perdida del ejercicio	Utilidad	
								Ejercicio	Total
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	21.080,00	3.040,00	29.575,73	10.000,00	150.898,62	380.734,34	46.478,71	-	548.849,98
Transferencias					66.457,00		46.478,71	-	19.978,29
Utilidad/Perdida Neta								11.533,17	11.533,17
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2016</b>	<b>21.080,00</b>	<b>3.040,00</b>	<b>29.575,73</b>	<b>10.000,00</b>	<b>84.441,62</b>	<b>380.734,34</b>	<b>-</b>	<b>11.533,17</b>	<b>540.404,86</b>

  
**Maria E. Diaz Zarate**  
 Representante legal

  
**Edwin R. Candellano Figueroa**  
 Contador



**FRONTESA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresado en dólares de E.U.A.)

---

**NOTA 1. – INFORMACIÓN GENERAL - OPERACIONES**

La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 16 de Julio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Agosto de 1997, a la fecha cuenta con un Capital Suscrito y Pagado de \$ 21.080 (VEINTI-UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES) dividido en veinte-un mil ochenta acciones ordinarias y nominativas de ( \$ 1,00) cada una.

La compañía tiene por actividad económica principal **ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES**

**NOTA 2.-RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador, **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**. Los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados a las circunstancias.

A continuación en resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Moneda Funcional** – Los Estados Financieros han sido elaborados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda adoptada legalmente en Ecuador desde marzo del 2000

**a) Intereses pagados.**

Están registrados bajo el método del devengado.

## **2.1 Uso de estimaciones.**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Institución de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## **2.2 Reconocimientos de Ingresos de actividades ordinarias del contrato – Según NIC 11**

Los ingresos de actividades ordinarias del contrato se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La medición de los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros. Las estimaciones necesitan, a menudo, ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres. Por tanto, la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias del contrato puede aumentar o disminuir de un periodo a otro. Por ejemplo: (a) el contratista y el cliente pueden acordar modificaciones o reclamaciones, que aumenten o disminuyan los ingresos de actividades ordinarias del contrato, en un periodo posterior a aquél en que el contrato fue inicialmente pactado;

(b) el importe de ingresos de actividades ordinarias acordado en un contrato de precio fijo puede aumentar como resultado de las cláusulas de revisión de precios;

(c) la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de un contrato puede disminuir a consecuencia de las penalizaciones por demoras, causadas por el contratista, en la terminación de la obra; o

(d) cuando un contrato de precio fijo supone una cantidad constante por unidad de obra, los ingresos de actividades ordinarias del contrato aumentan si el número de unidades de obra se modifica al alza.

Una modificación es una instrucción del cliente para cambiar el alcance del trabajo que se va a ejecutar bajo las condiciones del contrato. Una modificación puede llevar a aumentar o disminuir los ingresos procedentes del contrato. Ejemplos de modificaciones son los cambios en la especificación o diseño del activo, así como los cambios en la duración del contrato. La modificación se incluye en los ingresos de actividades ordinarias del contrato cuando:

(a) es probable que el cliente apruebe el plan modificado, así como la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de la modificación; y

(b) la cuantía, que la modificación supone, puede ser medida con suficiente fiabilidad.

Una reclamación es una cantidad que el contratista espera cobrar del cliente, o de un tercero, como reembolso de costos no incluidos en el precio del contrato. La reclamación puede, por ejemplo, surgir por causa de que el cliente haya causado demoras, errores en las especificaciones o el diseño, o bien por causa de disputas referentes al trabajo incluido en el contrato. La medición de las cantidades de ingresos de actividades ordinarias, que surgen de las reclamaciones, está sujeta a un alto nivel de incertidumbre y, frecuentemente, depende del resultado de las pertinentes negociaciones. Por tanto, las reclamaciones se incluirán entre los ingresos de actividades ordinarias del contrato cuando:

(a) las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración, de tal manera que es probable que el cliente acepte la reclamación; y

(b) el importe que es probable que acepte el cliente puede ser medido con fiabilidad.

Los pagos por incentivos son cantidades adicionales reconocidas al contratista siempre que cumpla o sobrepase determinados niveles de ejecución en el contrato. Por ejemplo, un contrato puede estipular el reconocimiento de un incentivo al contratista si termina la obra en menos plazo del previsto. Los pagos por incentivos se incluirán entre los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato cuando:

- (a) el contrato está suficientemente avanzado, de manera que es probable que los niveles de ejecución se cumplan o se sobrepasen; y
- (b) el importe derivado del pago por incentivos puede ser medido con fiabilidad.

### **2.3 Costos del contrato – NIC 11**

Los costos del contrato deben comprender:

- (a) los costos que se relacionen directamente con el contrato específico;
- (b) los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico; y
- (c) cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Los costos que se relacionan directamente con cada contrato específico incluirán:

- (a) costos de mano de obra en el lugar de la construcción, comprendiendo también la supervisión que allí se lleve a cabo;
- (b) costos de los materiales usados en la construcción;
- (c) depreciación de las propiedades, planta y equipo usados en la ejecución del contrato;
- (d) costos de desplazamiento de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo desde y hasta la localización de la obra;
- (e) costos de alquiler de las propiedades, planta y equipo;
- (f) costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato;
- (g) costos estimados de los trabajos de rectificación y garantía, incluyendo los costos esperados de las garantías; y
- (h) reclamaciones de terceros.

Los anteriores costos pueden disminuirse por cualquier ingreso eventual que no se haya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias del contrato, por ejemplo los ingresos por venta de materiales sobrantes o la liquidación de las propiedades, planta y equipo, una vez acabado el contrato.

Los costos que pueden ser atribuibles a la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados a cada contrato específico, incluyen los siguientes:

- (a) seguros;
- (b) costos de diseño y asistencia técnica no relacionados directamente con ningún contrato específico; y
- (c) costos indirectos de construcción.

Tales costos se distribuyen utilizando métodos sistemáticos y racionales, que se aplican de manera uniforme a todos los costos que tienen similares características. La distribución se basa en el nivel normal de actividad de construcción. Los costos indirectos de construcción comprenden costos tales como los de preparación y procesamiento de la nómina del personal dedicado a la construcción. Los costos que pueden ser atribuibles a la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados a contratos específicos, también incluyen costos por préstamos:

Entre los costos que son específicamente atribuibles al cliente, bajo los términos pactados en el contrato de construcción, se pueden encontrar algunos costos generales de administración, así como costos de desarrollo, siempre que el reembolso de los mismos esté especificado en el acuerdo convenido por las partes.

Los costos que no puedan ser atribuidos a la actividad de contratación, o no puedan ser distribuidos a los contratos específicos, se excluirán de los costos del contrato de construcción. Entre tales costos a excluir se encuentran:

- (a) los costos generales de administración, para los que no se haya especificado ningún tipo de reembolso en el contrato;
- (b) los costos de venta;
- (c) los costos de investigación y desarrollo para los que, en el contrato, no se especifica reembolso alguno; y
- (d) la depreciación que corresponde a infrautilización, porque las propiedades, planta y equipo no han sido utilizados en ningún contrato específico.

Los costos del contrato comprenden todos los costos atribuibles al mismo desde la fecha en que éste se convierte en firme, hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente. No obstante, los costos que se relacionan directamente con un contrato, porque se han incurrido en el trámite de negociación del mismo, pueden ser incluidos como parte de los costos del contrato siempre que puedan ser identificados por separado y medidos con fiabilidad, si es probable que el contrato llegue a obtenerse. Cuando los costos, incurridos al obtener un contrato, se reconozcan como un gasto del periodo en que han sido incurridos, no podrán ser ya incluidos en el costo del contrato cuando éste se llegue a obtener, en un periodo posterior.

#### **2.4 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos del contrato**

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos como ingreso de actividades ordinarias y gastos respectivamente, con referencia al estado de realización de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa. Cualquier pérdida esperada por causa del contrato de construcción debe ser reconocida inmediatamente como un gasto, de acuerdo con el párrafo 36.

En el caso de contratos a precio fijo, el desenlace del contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, siempre que se den las siguientes condiciones:

- (a) los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato pueden medirse con fiabilidad;
- (b) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados del contrato;
- (c) tanto los costos que faltan para la terminación del contrato como el grado de realización, al final del periodo sobre el que se informa, pueden ser medidos con fiabilidad; y
- (d) los costos atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con fiabilidad, de manera que los costos reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

En el caso de un contrato de margen sobre el costo, el desenlace del contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados del contrato; y
- (b) los costos atribuibles al contrato, sean o no específicamente reembolsables, pueden ser claramente identificados y medidos de forma fiable.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización del contrato es, a menudo, denominado método del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos del mismo incurridos en la consecución del grado de realización en que se encuentre, con lo que se revelará el importe de los ingresos de actividades ordinarias de los gastos y de las ganancias

que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado. Este método suministra información útil sobre la evolución de la actividad del contrato y el rendimiento derivado del mismo en cada periodo contable.

Bajo el método del porcentaje de realización, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocerán habitualmente como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados. No obstante, todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, se reconocerá como un gasto inmediatamente, de acuerdo con el párrafo 36.

El contratista puede haber incurrido en costos que se relacionen con la actividad futura del contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro. Estos costos representan cantidades debidas por el cliente, y son a menudo clasificados como obra en curso bajo el contrato.

El desenlace de un contrato de construcción podrá únicamente estimarse con fiabilidad si es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con el mismo. No obstante, cuando surgiese incertidumbre respecto a la cobrabilidad de un importe ya incluido en los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato, y también reconocido en el resultado del periodo, el importe incobrable o el importe cuya recuperabilidad haya dejado de ser probable, se reconocerá como un gasto, en lugar de ser tratado como un ajuste del importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato.

Una entidad es, generalmente, capaz de hacer estimaciones fiables tras negociar un contrato en el que se establecen:

- (a) los derechos de disposición de cada una de las partes contratantes sobre el activo a construir;
- (b) la contrapartida del intercambio; y
- (c) la forma y plazos de pago.

Normalmente, es también necesario para la entidad disponer de un sistema presupuestario financiero y un sistema de información que sean efectivos. La entidad revisa y, si es necesario, corrige las estimaciones de los ingresos de actividades ordinarias y costos del contrato, a medida que éste se va ejecutando. La necesidad de que tales revisiones se lleven a cabo no indica necesariamente que el desenlace del contrato no pueda estimarse fiablemente.

El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La entidad utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Dependiendo de la naturaleza del contrato, los métodos pueden incluir:

- (a) la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato;
- (b) a inspección de los trabajos ejecutados; o
- (c) la proporción física del contrato total ejecutada ya.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

Cuando se determina el grado de realización por referencia a los costos incurridos hasta la fecha, sólo se incluyen los costos del contrato que reflejan el trabajo efectivamente ejecutado hasta dicho momento. Ejemplos de costos del contrato que se excluyen son los siguientes:

- (a) costos que se relacionen con la actividad futura derivada del contrato, tales como los costos de materiales que se hayan entregado en la obra o se hayan dejado en sus proximidades para ser usados en la misma, que sin embargo no se han instalado, usado o aplicado todavía en la ejecución, salvo si tales materiales se han fabricado especialmente para el contrato; y
- (b) pagos anticipados a los subcontratistas, por causa de los trabajos que éstos ejecutarán bajo el contrato correspondiente.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad:

- (a) los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato; y
  - (b) los costos del contrato deben reconocerse como gastos del periodo en que se incurren.
- Cualquier pérdida esperada por causa del contrato de construcción debe ser reconocida inmediatamente como un gasto, de acuerdo con el párrafo 36.

A menudo, durante los primeros estadios de ejecución de un contrato, no puede estimarse con suficiente fiabilidad el desenlace final del mismo. No obstante, puede ser probable que la entidad llegue a recuperar los costos incurridos en esta etapa. Por tanto, los ingresos de actividades ordinarias del contrato serán reconocidos sólo en la proporción a los costos incurridos que se esperen recuperar. Cuando el desenlace final del contrato no se pueda estimar con fiabilidad, la entidad se abstendrá de reconocer ganancia alguna. No obstante, incluso cuando el desenlace final no pueda ser conocido con fiabilidad, puede ser probable que los costos totales del contrato vayan a exceder a los ingresos de actividades ordinarias totales. En estos casos, cualquier exceso de los costos totales sobre los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, se llevará inmediatamente como un gasto, de acuerdo con el párrafo 36.

Los costos del contrato que no sean de probable recuperación, se reconocerán como un gasto inmediatamente. Ejemplos de circunstancias en las que la recuperabilidad de los costos del contrato incurridos puede no ser probable y en los que los costos del contrato pueden requerir reconocerse de inmediato como un gasto, se dan en aquellos contratos donde:

- (a) no se puede forzar plenamente su cumplimiento, esto es, que su validez está seriamente cuestionada;
- (b) la terminación está sujeta al desenlace de una sentencia o un acto legislativo pendiente;
- (c) están implicadas propiedades que serán probablemente anulados o expropiados;
- (d) el cliente es incapaz de asumir sus obligaciones; o
- (e) el contratista es incapaz de cumplir el contrato, o las obligaciones que se derivan del mismo.

Cuando desaparezcan las incertidumbres, que impedían estimar con fiabilidad el desenlace del contrato, los ingresos de actividades ordinarias y los gastos asociados con el contrato de construcción se reconocerán de acuerdo con el párrafo 22, en lugar de hacerlo según lo establecido en el párrafo 32.

## Reconocimiento de las pérdidas esperadas

36 Cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder de los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente como un gasto.

La cuantía de tales pérdidas se determina con independencia de:

- (a) si los trabajos del contrato han comenzado o no;
- (b) el grado de realización de la actividad del contrato; o
- (c) la cantidad de ganancias que se espera obtener en otros contratos, siempre que aquéllos y éste no sean tratados como uno sólo a efectos contables, de acuerdo con el párrafo 9.

## Cambios en las estimaciones

El método del porcentaje de realización se aplicará acumulativamente, en cada periodo contable, a las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y costos totales hasta la fecha. Por tanto, el efecto de un cambio en las estimaciones de los ingresos o costos del contrato en cuestión, o el efecto de un cambio en el desenlace esperado del contrato, serán tratados como cambios en las estimaciones contables (véase la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y, Errores*). Las estimaciones revisadas se usarán en la determinación de los importes de ingresos de actividades ordinarias y gastos reconocidos en el resultado, tanto en el periodo en que tiene lugar el cambio como en los periodos subsiguientes.

## Información a revelar

Una entidad revelará:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos como tales en el periodo;
- (b) los métodos utilizados para determinar la porción de ingreso de actividades ordinarias del contrato reconocido como tal en el periodo; y
- (c) los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en curso.

40 Una entidad revelará, para cada uno de los contratos en al final del periodo sobre el que se informa, cada una de las siguientes informaciones:

- (a) la cantidad acumulada de costos incurridos, y de ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) hasta la fecha;
- (b) la cuantía de los anticipos recibidos; y
- (c) la cuantía de las retenciones en los pagos.

41 Las retenciones son cantidades, procedentes de las certificaciones hechas a los clientes, que no se recuperan hasta la satisfacción de las condiciones especificadas en el contrato para su cobro, o bien hasta que los defectos de la obra han sido rectificadas. Las certificaciones son las cantidades facturadas por el trabajo ejecutado bajo el contrato, hayan sido o pagadas por el cliente o no. Los anticipos son las cantidades recibidas por el contratista antes de que el trabajo haya sido ejecutado.

La entidad debe informar, en los estados financieros, sobre:

- (a) los activos que representen cantidades, en términos brutos, debidas por los clientes por causa de contratos de construcción; y
- (b) los pasivos que representen cantidades, en términos brutos, debidas a los clientes por causa de estos mismos contratos.

La cantidad bruta debida por los clientes, por causa de los contratos, es la diferencia entre:

- (a) los costos incurridos más las ganancias reconocidas; y

(b) la suma de las pérdidas reconocidas y las certificaciones realizadas para todos los contratos en curso, en los cuales los costos incurridos más las ganancias reconocidas (menos las pérdidas reconocidas) excedan a los importes de las certificaciones de obra realizadas y facturadas.

La cantidad bruta debida a los clientes, por causa de los contratos, es la diferencia entre:

(a) los costos incurridos más las ganancias reconocidas; y

(b) la suma de las pérdidas reconocidas y las certificaciones realizadas para todos los contratos en curso, en los cuales las certificaciones de obra realizadas y facturadas excedan a los costos incurridos más las ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas).

La entidad revelará cualquier tipo de pasivos contingentes y activos contingentes, de acuerdo con la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*. Los activos y pasivos de tipo contingente pueden surgir de circunstancias tales como los costos derivados de garantías, reclamaciones, multas u otras pérdidas eventuales.

### **2.5 Efectivo y equivalentes en efectivo**

Incluye depósitos en bancos locales y del exterior. El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de alta liquidez con vencimientos originales de hasta tres meses, menos sobregiros bancarios.

### **2.6 Cuentas y Documentos por Cobrar.**

Se reconocerán inicialmente al costo, después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado. Los cuentas y documentos por cobrar a Clientes Locales Privados, están registrados al valor de a prestación de servicio, menos los cobros realizados, además, incluye otras cuentas por cobrar, de acuerdo a los Ingresos de la Compañía. Las cuentas por cobrar son importes debidos por clientes por las ventas de servicios realizados en el curso normal del negocio por lo tanto son activos financieros.

### **2.7 Provisión Cuentas Incobrables.-**

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

### **2.8 Otras Cuentas por Cobrar**

Corresponde a los deudores por préstamos, anticipos a empleados y obreros, anticipos a proveedores, respaldados por los documentos suscritos entre las partes, así como el Crédito Tributario que tiene a favor la empresa, los anticipos a la renta pagados y las retenciones que les han realizado tanto de ejercicios anteriores como del ejercicio a auditar.

### **2.9 Propiedad, planta y Equipos**

Se presentan contabilizadas al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Las propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de la vida útil estimada que fue establecida por disposiciones tributarias; tales como, de 10

años para maquinarias y equipos, muebles y enseres de oficina y 3 para equipos de computación.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimientos y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos son reconocidos directamente en gastos. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón provisto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Cuando se venden o se retiran las propiedades y equipos, la compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultare de su disposición se incluye en el estado de ganancias y pérdidas.

La administración de la entidad, debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus bienes están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro el valor de ese activo.

El valor de las propiedades, planta y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministros de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos.

La depreciación acumulada es el saldo acumulado a la fecha de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la compañía.

COSTOS Y GASTOS DE DEPRECIACIÓN ANUAL DE ACTIVOS FIJOS	
ACTIVOS FIJOS	% ANUAL
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves barcazas y similares	5
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20
Equipos de cómputo y software	33

## **2.10 Deterioro del valor de Activos no Corrientes.-**

En cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

## **2.11 Cuentas y Documentos por Pagar**

Las cuentas por pagar son importes debidos por clientes por ventas de servicios realizados en el curso normal.

Son las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

## **2.12 Otros Pasivos Corrientes**

La política administrativa de la compañía es indemnizar al personal cuando la empresa decida prescindir de los servicios, por lo que el gasto por indemnización será reconocido en el momento en que la empresa decida terminar en contrato.

Los gastos de provisiones por Jubilación Patronal, así como Desahucio, corresponderán a un estudio actuarial realizado anualmente por una empresa especializada en tales actividades.

## **2.13 Proveedores**

Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales y bienes; y de la recepción de prestación de servicios profesionales, que son utilizados en el funcionamiento normal de la compañía.

La Auditoría incluye un examen, a base de pruebas que respaldan los valores e información contenidos en las cuentas que han sido objeto de evaluación. Este análisis de auditoría proporciona un fundamento razonable para expresar una opinión.

## **2.14 Obligaciones Sociales**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes a cambio de sus servicios.

La compañía reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la compañía durante el período sobre el que se informa.

La empresa y los empleados tienen la obligación de efectuar los pagos de sus aportes como resultado de la prestación de los servicios concedidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Los beneficios a empleados por conceptos de seguridad social y remuneraciones se cargan a resultados del ejercicio en que se devenga.

## **2.15 Provisiones Sociales**

Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios pactados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal.

## **2.16 Documentos por Pagar a Largo Plazo**

Cuentas y documentos por Pagar a Largo Plazo de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones de la compañía a favor de terceros a Largo Plazo es decir mayor a un año.

## **2.17 Capital Social Suscrito**

Está representado por un Capital Social de \$ 21.080.00 dólares de los Estados Unidos de América,

El Capital Suscrito, es el capital que el socio se compromete a aportar a la sociedad, por lo tanto la suscripción de acciones o de capital se convierte en un derecho de la sociedad a cargo del socio suscriptor.

## **2.18 Participación de los trabajadores en las utilidades**

La compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades contables, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

## **2.19 Provisión para el impuesto a la renta –**

La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto por pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables.

El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

## **2.20 Reservas.-**

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

### **2.21 Reserva Legal.-**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como Reserva Legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del Capital Social. Esta reserva no es disponible para el pago dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

### **2.22 Aportes para Futuras Capitalizaciones**

Comprenden los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tiene un acuerdo formal de capitalización a corto plazo y que por lo tanto califican como patrimonio.

Estos aportes deben ser aprobados o ratificados por la Junta General de Socios o Accionistas y se deben inscribir en el registro mercantil correspondiente.

### **2.23 Utilidad o Pérdida del Ejercicio**

Después del impuesto a la Renta esta cuenta refleja el resultado obtenido por la empresa, del ejercicio en curso.

### **2.24 Estado de Resultados Integral**

El Estado de Resultados se presentará de acuerdo a esquema de un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral y se ordenará de acuerdo a los gastos según su función.

### **2.25 Estado de Flujos de Efectivo**

El Estado de Flujos de Efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por Actividades de Operación, de Inversión, y de Financiamiento, para informar sobre los Flujos de Efectivo de las actividades de operación, se utilizará el Método Directo.

### **2.26 Estado de Evolución del Patrimonio**

El Estado de Cambios en el Patrimonio se presentará de forma horizontal de acuerdo a modelo sugerido por a Superintendencia de Compañías del Ecuador.

### **2.27 Reconocimiento de Impuestos Diferidos.-**

Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance.

## **2.28 Administración de Riesgo Financiero**

Como parte del giro normal del negocio, la compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones la administración de la compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración.
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la compañía.

### **a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito, corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones asumidas por las contrapartes de un contrato resultando en una pérdida financiera para la compañía.

### **b) Riesgo de Liquidez.**

El riesgo de liquidez, corresponde al manejo adecuado de la liquidez de la compañía de manera que la administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la compañía, a corto mediano y a largo plazo.

### **c) Riesgo de Capital**

La Administración gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus Accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

### **NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

La cuenta efectivo y equivalente de efectivo al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>(en U. S. dolares)</b>	
Caja chica	3.963,84	1.064,58
Banco Pichincha	1.959,05	1.959,05
Banco Internacional	584,21	368.992,43
Banco del Pacifico	171,53	617,59
<b>TOTAL</b>	<b>6.678,63</b>	<b>372.633,65</b>

#### **NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR**

La cuenta cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>(en U. S. dolares)</b>	
Adsa S. A.	158.900,45	
Cociviales	148.140,97	269.816,97
Anticipo a proveedores	94.618,04	
<b>TOTAL</b>	<b>401.659,46</b>	<b>269.816,97</b>
(-)Provisiòn Ctas Incobrables	- 2.698,00	- 2.698,00
<b>TOTAL</b>	<b>398.961,46</b>	<b>267.118,97</b>

#### **NOTA 5.- CREDITO TRIBUTARIO**

La cuenta crédito tributario al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>(en U. S. dolares)</b>	
Credito Tributario IVA	21.296,88	20.307,61
Retenciones 1%	3.809,23	-
Retenciones Transp	3.908,21	-
Anticipo Impto a la renta	3.795,06	60.849,76
<b>TOTAL</b>	<b>32.809,38</b>	<b>81.157,37</b>

#### **NOTA 6.- INVENTARIOS**

La cuenta Inventarios al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>(en U. S. dolares)</b>	
Inventario de repuestos	18.664,62	20.531,11
Obra carpeta asfáltica	87.156,56	-
Obra asfaltado	109.731,38	-
Obra carpera asfáltica	77.855,09	-
Obra carpeta asfáltica	44.252,98	-
Obras asfaltado varias	122.427,11	-
<b>TOTAL</b>	<b>460.087,74</b>	<b>20.531,11</b>

#### **NOTA 7.- PAGOS ANTICIPADOS**

La cuenta pagos anticipados al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>(en U. S. dolares)</b>	
Seguros anticipados	10.909,01	17.423,38
<b>TOTAL</b>	<b>10.909,01</b>	<b>17.423,38</b>

#### **NOTA 8.- ACTIVOS FIJOS**

La cuenta activos fijos al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

**FRONTESA S. A.**  
**DETALLE DE ACTIVOS FIJOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
 (Expresado en dolares norteamericanos)

CONCEPTO	Saldo al	Adiciones y	Retiros y/o	% sobre	Saldo al
	31.12.2015	reclasificaciones	Ajustes		
Terrenos	-	-	-		
Edificios	-	-	-	5%	
Muebles y Enseres	-	-	-	10%	
Maquinaria, Equipo e Instalación	2.065.205,80	-	-	10%	2.065.205,80
Equipos de computación	-	-	-	20%	
Otras propiedades planta y eq	-	-	-		
	<b>2.065.205,80</b>	-	-		<b>2.065.205,80</b>
(-) Depreciación Acumulada	-	49.755,10	-		812.532,88
<b>Total Activo Neto</b>	<b>1.302.428,02</b>	<b>49.755,10</b>	-		<b>1.252.672,92</b>

  
**Maria E. Diaz Zarate**  
 Representante legal

  
**Edwin R. Cardelario Figueroa**  
 Contador

**NOTA 9.- ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO**

La cuenta activo impuesto diferidos al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>(en U. S. dolares)</b>	
Activo Impto diferido	17.621,89	17.371,53
<b>TOTAL</b>	<b>17.621,89</b>	<b>17.371,53</b>

**NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR**

La cuenta cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>(en U. S. dolares)</b>	
Proveedores locales	443.471,03	504.172,48
Adsa S. A.	-	153.864,18
Odorasio S. A.	289.186,94	305.815,33
Cocivales S. A.	-	157.839,04
<b>TOTAL</b>	<b>732.657,97</b>	<b>1.121.691,03</b>

**NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA X PAGAR: CORRIENTE**

La cuenta impuesto a la renta por pagar al 31 de Diciembre del 2015 es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>(en U. S. dolares)</b>	
Impto a la renta por pagar	20.228,65	57.054,70
<b>TOTAL</b>	<b>20.228,65</b>	<b>57.054,70</b>

**NOTA 12.- PASIVO CORRIENTE BENEFICIO EMPLEADOS**

La cuenta pasivo corriente beneficio empleados al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>(en U. S. dolares)</b>	
Decimo 3era sueldo	5.419,00	
Decimo 4to sueldo	6.205,19	
Vacaciones por pagar	8.365,12	8.086,04
<b>TOTAL</b>	<b>19.989,31</b>	<b>8.086,04</b>

**NOTA 13.- IMPUESTO A LA RENTA: DIFERIDO**

La cuenta impuesto a la renta diferido al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>(en U. S. dolares)</b>	
Pasivo Impto a la renta diferido	122.495,79	122.495,79
<b>TOTAL</b>	<b>122.495,79</b>	<b>122.495,79</b>

**NOTA 14.- ANTICIPO DE CLIENTES**

La cuenta anticipo de clientes al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	2016	2015
	(en U. S. dolares)	
Gobierno Provincial Los Rios	349.749,89	235.614,12
Municipio de la Mana	262.317,75	
GAD Canton Alfredo Baquerizo M	60.000,00	50.000,00
GAD Canton Jujan	43.720,00	
<b>TOTAL</b>	<b>715.787,64</b>	<b>285.614,12</b>

**NOTA 15.- PROVISION X PAGAR A LARGO PLAZO**

La cuenta provisión x pagar a largo plazo al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	2016	2015
	(en U. S. dolares)	
Jubilación patronal	12.482,32	11.344,32
Otros beneficios	4.930,92	4.040,92
<b>TOTAL</b>	<b>17.413,24</b>	<b>15.385,24</b>

**NOTA 16.- CAPITAL SOCIAL**

La cuenta capital social al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

Cedula	Nombre	Nacionalidad	Valor	Porcentaje
1204380180	Sandra L. Arregui Romero	Ecuatoriana	1.824	8,65
1204380792	Armando Arregui Romero	Ecuatoriana	1.824	8,65
1203855901	María E. Díaz Zarate	Ecuatoriana	17.432	82,70
		<b>Suman.....</b>	<b>21.080</b>	<b>100%</b>

**NOTA 17.- RESERVAS**

La cuenta reservas al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	2016	2015
	(en U. S. dolares)	
Reserva legal	3.040,00	3.040,00
Reserva facultativa	29.575,73	29.575,73
Reserva de capital	10.000,00	10.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>42.615,73</b>	<b>42.615,73</b>

### **NOTA 18.- RESULTADOS ACUMULADOS**

La cuenta resultados acumulados al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

	2016	2015
	(en U. S. dolares)	
Resultados acumulados	84.441,62	150.898,62
Resultados Acumulados x Adopción NIIF	380.734,34	380.734,34
<b>TOTAL</b>	<b>465.175,96</b>	<b>531.632,96</b>

### **NOTA 19.- UTILIDAD DEL EJERCICIO**

La cuenta perdida del ejercicio al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

Utilidad del ejercicio	11.533,17
<b>Total Utilidad del ejercicio</b>	<b>11.533,17</b>

### **NOTA 20.- IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código de tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

### **NOTA 21.- LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.**

El 29 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5 % a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del Agosto del 2011.

### **NOTA 22.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de Diciembre del 2016 y la fecha del informe de los Auditores Independientes (**Abril del 2017**), no se observó la existencia de algún hecho económico que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros.